

**UNIVERSIDAD AUTONOMA GABRIEL RENE MORENO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES AUDITORIA SISTEMA DE**  
**CONTROL DE GESTION Y FINANZAS**

**CARRERA: CONTADURIA PUBLICA**



**TEMA: ENTIDADES FINANCIERAS**

**MODALIDAD: TRABAJO DE INVESTIGACION**

**INTEGRANTES:**

**REGISTRO:**

- **SALAZAR MENDOZA HANS FRIDDE      223081337**

**MATERIA: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION**

**DOCENTE: ROSA LIA ARANDIA ORELLANA**

**Nov-2024- Sta. Cruz- Bolivia**

## **RESUMEN**

El presente trabajo de las entidades financiera incluye una revisión de antecedentes históricos y la evolución de la regulación financiera en Bolivia, proporcionando una perspectiva de la importancia de los sistemas financieros en el desarrollo económico del país. A través de encuestas y análisis bibliográficos, se recopilan datos sobre las competencias y herramientas tecnológicas necesarias para el ejercicio profesional, destacando la relevancia de habilidades como el manejo de Excel y el dominio del inglés.

Finalmente, se ofrecen recomendaciones dirigidas a las autoridades universitarias, sugiriendo la actualización curricular, la incorporación de nuevos programas de postgrado y cursos extracurriculares, así como el fortalecimiento de competencias tecnológicas y lingüísticas, con el fin de mejorar la preparación de los futuros profesionales en contaduría pública.

## INDICE

<b>1: INTRODUCCION</b> .....	4
<b>2: ANTECEDENTES</b> .....	5
<b>3: OBJETIVO GENERAL</b> .....	14
<b>4: OBJETIVO ESPECIFICO</b> .....	14
<b>5: JUSTIFICACION</b> .....	15
<b>6: RESULTADO DE LA INVESTIGACION</b> .....	16
<b>7: CONCLUSIONES</b> .....	22
<b>8: RECOMENDACIONES</b> .....	23
<b>9: ANEXOS</b> .....	24
<b>10: BIBLIOGRAFIAS</b> .....	25

## **1: INTRODUCCION**

Las entidades financieras desempeñan un papel fundamental en el desarrollo económico de un país, ya que facilitan la circulación de dinero y recursos, promueven el ahorro y la inversión, y brindan acceso a crédito. Estas instituciones, que incluyen bancos, cooperativas, y otras organizaciones de financiamiento, ofrecen servicios esenciales tanto para individuos como para empresas, el presente trabajo tiene como objetivo analizar el grado de formación académica de los contadores públicos egresados de universidades en Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, y proponer recomendaciones para mejorar el plan de estudios, adaptándolo a las necesidades actuales del mercado laboral.

Este trabajo surge para apoyar el proceso de acreditación y la actualización del currículo de la carrera de Contaduría Pública en la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno. Se basa en encuestas realizadas a profesionales del área, cuyo análisis busca contribuir a la adaptación de los egresados a las exigencias del mercado laboral actual, el ámbito financiero es uno de los sectores en el que más frecuentemente se desarrollan los contadores públicos, y enfatiza la necesidad de incorporar habilidades como el dominio avanzado de Excel, la gestión de correos electrónicos para reducir el uso de papel, el uso de herramientas tecnológicas, el conocimiento del idioma inglés y la realización de pasantías en entidades financieras, Estas competencias se consideran esenciales para mejorar la eficiencia y la competitividad de los futuros contadores, de manera que estén preparados para gestionar y asesorar adecuadamente en la administración de recursos financieros en el entorno laboral.

## **2: ANTECEDENTES**

ASFI. (2013) La historia de la regulación financiera esta marcada por la capacidad de los agentes politicos de intervenir en la creación de normativa desde un punto de vista técnico. Por otro lado, la regulación ha estado ligada a los paradigmas económicos y a la orientación política del país en los distintos períodos de su Desarrollo. En términos generales, la segunda mitad del siglo XIX fue el punto de partida en la formacion y consolidación de la actividad bancaria a lo largo y ancho de América Latina. En correspondencia con este desarrollo, la segunda mitad del siglo XIX fue también testigo de los primeros intentos de diversos Estados de la región por normar esta actividad económica. La identificación de este período como el del despegue de la banca y de la regulación financiera modernas no implica, sin embargo, aceptar que en tiempos coloniales los mercados de crédito y el control estatal de éstos fueron inexistentes. La naturaleza y la base institucional sobre la que operaron los mercados de crédito y la regulación estatal en tiempos coloniales y en tiempos republicanos fueron diferentes, pero no por eso se puede obviar la presencia de experiencias dinámicas y complejas.

La actividad financiera en Bolivia está indisolublemente asociada a la evolución económica del país. Desde el origen de la República, y aún en períodos anteriores, el sistema financiero ha estado íntimamente ligado a la actividad económica y a los modelos de política económica.

El sistema financiero formalizado tuvo su origen en los primeros bancos fundados a iniciativa privada, con atribuciones de entidades emisoras. El Estado autorizaba su funcionamiento y podía tomar las acciones para ejercer un derecho directo y mantener su control, además de utilizar los servicios de la banca para efectuar depósitos de las recaudaciones impositivas establecidas por Ley. Entre 1867 y 1871 el gobierno autorizó la creación de las tres primeras entidades financieras en el país: Banco Boliviano, Banco de Crédito Hipotecario de Bolivia y Banco Nacional de Bolivia.

Hasta 1871 los bancos en Bolivia desarrollaron sus actividades en virtud a disposiciones legales emitidas tanto por el Honorable Congreso Nacional como por el Poder Ejecutivo, autorizando el funcionamiento de cada banco mediante disposición legal expresa, debido a que no existía una norma especial para regular el sector en cuanto a su organización, funcionamiento y control. Posteriormente, mediante Ley de 17 de agosto de 1871 se estableció el primer fundamento de la legislación bancaria, disponiendo que el Estado era el

único que podía autorizar la organización de los establecimientos de crédito con sujeción a los principios que rigen la materia, con atribuciones de emisión de moneda y, aunque en forma muy rudimentaria, se le facultaba para ejercer control sobre dicha emisión.

En septiembre de 1890, con la promulgación de la Ley de Bancos de Emisión y Comercio, se amplía las disposiciones de 1871 y se empezó a regular la creación y el funcionamiento de este tipo de instituciones. Esta Ley sistematizó una serie de medidas que venían aplicándose y estableció nuevas disposiciones que incidieron en el mercado financiero de la época. La Ley determinó capitales mínimos de constitución, depósitos de seriedad institucional, límites para la emisión de billetes con respecto al capital de la institución financiera, determinando que sería el Poder Ejecutivo quien conozca las solicitudes de establecimiento de Bancos de Emisión Asimismo, se nombró por primera vez el Inspector General, dependiente del Ministerio de Hacienda, con funciones permanentes de fiscalizar las entidades bancarias, incluyendo la fijación de su presupuesto, a partir de contribuciones de los bancos autorizados.

El 1° de noviembre de 1891 se promulgó una Ley que estableció los procedimientos para efectuar las inspecciones delimitando de esta manera las atribuciones del Inspector General. Otra disposición legal importante fue la Ley de 20 de noviembre de 1895, referida al procedimiento de liquidación administrativa cuando el activo no resultase suficiente para cumplir con sus obligaciones. Todas las disposiciones legales emitidas con carácter posterior, fueron complementando las ya existentes, entre ellas la Ley de 31 de marzo de 1900, emitida con el propósito de proteger la confianza del público que dejaba en manos de los bancos sus dineros en depósito, para lo cual determinó la constitución de reservas para casos de crisis, deficiencias de encaje, colocaciones e inversiones.

La dinámica del sistema financiero hizo necesario considerar la introducción de reformas al ordenamiento legal financiero. En 1928, el gobierno de Hernando Siles determinó la contratación de un grupo de expertos extranjeros que integraban la Misión Kemmerer, con el objeto de aportar en la creación de diversas leyes en el país tanto en materia financiera y tributaria, como de aduanas. En cuanto al sistema financiero, la Misión propuso tres leyes que incidieron en su funcionamiento: la Ley Monetaria, la Ley de Reorganización del Banco de la Nación Boliviana, que lo transformó en el Banco Central de la Nación Boliviana, y la Ley General de Bancos N° 608 de 11 de julio de 1928.

La Ley General de Bancos de 1928, mostraba características comunes con la actual legislación, enfocándose principalmente en la protección al ahorrista. Se consideraba que los individuos, al depositar dinero en las instituciones bancarias, tenían interés en el desenvolvimiento de éstas. Así, el desempeño financiero de los bancos era de interés público y debía ser regulado, motivo por el cual se creó la Superintendencia de Bancos, organismo que de acuerdo a esta Ley tendría los siguientes deberes:

- hacer cumplir las leyes y decretos reglamentarios relativos a bancos;
- vigilar e intervenir en la emisión e incineración de billetes y letras hipotecarias.

Se determinó además la atribución de la Superintendencia de realizar inspecciones en los bancos y las reglas a seguir en casos de liquidación voluntaria o forzosa. Durante la década de los cuarenta fue ampliándose el rango de acción de la Superintendencia de Bancos, habilitándole la regulación del sistema provisional. De esta manera, la Superintendencia regulaba el desempeño de las instituciones financieras de crédito, las compañías de seguro y las cajas jubilatarias.

En 1970 se aprobó la Ley del Sistema Financiero Nacional, con el propósito de unificar el sistema financiero nacional y contar con un instrumento que garantizase la ejecución coordinada de la política financiera y monetaria. Con la Ley del Sistema Financiero Nacional, la Superintendencia de Bancos, con todas las funciones y atribuciones, se incorporó al Banco Central de Bolivia, bajo la denominada División de Fiscalización.

Posteriormente, mediante Decreto Supremo N°21660, se dispuso que la Superintendencia de Bancos reasuma las funciones otorgadas en la Ley General de Bancos de 1928, como institución independiente del Banco Central de Bolivia. La disposición de restituir la Superintendencia de Bancos, separándola de la estructura orgánica del Banco Central de Bolivia, tuvo el objetivo de estructurar una supervisión más fortalecida. Hasta entonces, se había observado un rezago en el ámbito normativo prudencial y debilidades supervisoras que se reflejaron en diferentes crisis de instituciones bancarias. El marco legal vigente hasta 1993, aplicable a la actividad del sistema de intermediación financiera en Bolivia, estuvo contenido en la Ley General de Bancos de 1928 y una serie de disposiciones dispersas. El cambio de orientación de las disposiciones legales vigentes en el país hasta ese año, se efectivizó con la aprobación de la Ley N° 1488 de 14 de abril de 1993, reflejando una nueva perspectiva de modelo financiero, que contrasta con la antigua Ley General de Bancos de 1928.

Las instituciones financieras se crean en función de la necesidad que de las mismas tiene la sociedad. Inicialmente estas no existen, hasta que la complicación de la actividad económica exigió la especialización de empresas que realizasen estas funciones.

Los medios de pago son el elemento financiero más antiguo. El más importante de todos, el dinero, nace en el siglo IV A. de C. en Lidia, y rápidamente se extendió por todos los países del Mediterráneo. En la actualidad las entidades financieras, normalmente emiten los medios de pago necesarios para realizar su actividad, las formas de pago son: cheques, talones pagares letras etc., que a su vez tienen que estar soportados por otros medios de pago existentes en sistema económico.

Los mercados financieros son el "lugar" donde se realizan las operaciones financieras. Hasta hace pocos años las operaciones financieras se realizaban en establecimientos dedicados estas actividades, tales como las bolsas de valores o los mercados de futuros. En la actualidad dada la extensión de la actividad financiera y la globalización de las operaciones, se puede considerar que el citado "lugar" es todo el mundo.

Resumiendo, los elementos integrantes del sistema financiero son:

- Los activos financieros.
- Los intermediarios financieros.
- Los mercados financieros.

Los activos financieros son activos intangibles con un determinado valor de cambio, que no depende de sus características físicas, y que nos dan el derecho de unos determinados beneficios futuros.

Los intermediarios financieros, son de especial importancia, ya que canalizan el ahorro que generan determinados agentes económicos hacia otros que lo necesiten, adaptando los plazos y los importes a sus preferencias.

Los mercados nacen por la necesidad de la realización de estos intercambios, los cuales tendrán un coste y una necesidad de análisis de las distintas operaciones que en ellos se realizan.

Todo Sistema Financiero tiene que cumplir tres características fundamentales:

- El Sistema Financiero ha de ser transmisor de Depósitos de las unidades con superávit a las unidades con déficit.
- En todo Sistema Financiero se produce un elemento de riesgo, tanto para los inversores, como para los que aceptan esa inversión.
- En todo Sistema Financiero está presente la rentabilidad.

El simple hecho de ser preciso el traspaso de recursos de las unidades con superávit a las que tienen déficit implica un riesgo, dado que la operación puede no obtener el resultado apetecido y que se produzcan las correspondientes pérdidas. Esta posibilidad es en ambas partes tanto para el que realiza la inversión como para el que toma prestada cualquier cantidad.

La presencia de rentabilidad es necesaria para el funcionamiento del Sistema Financiero ya que se está demandando e introduciendo un recurso inexistente o escaso, todo recurso que guarde estas características, siempre tendrá un precio.

El Banco Central de Bolivia (BCB). (2019) es el ente emisor y está constituido como una institución de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio. En el marco de la política económica del Estado, el artículo 327 de la Constitución Política del Estado (CPE), establece que es función del Banco Central de Bolivia mantener la estabilidad del poder adquisitivo interno de la moneda, para contribuir al desarrollo económico y social. El artículo 328 de la CPE establece que son atribuciones del Banco Central de Bolivia, en coordinación con la política económica determinada por el Órgano Ejecutivo, además de las señaladas por la ley:

a) Determinar y ejecutar la política monetaria, controlando y regulando la cantidad de dinero que circula en el país, así como el volumen de crédito interno de acuerdo con su programa monetario. Al efecto, emite, coloca o adquiere títulos valores (letras y bonos), realiza otras operaciones de mercado abierto. Asimismo, realiza transacciones en el mercado primario a través de subasta pública o mesa de dinero; y eventualmente en el mercado secundario de acuerdo a la política monetaria. Además, tiene la facultad para establecer encajes legales de obligatorio cumplimiento por las entidades de intermediación financiera.

b) Ejecutar la política cambiaria, normando la conversión del boliviano con relación a las monedas de otros países. Esta política se orienta a mitigar las presiones inflacionarias de origen externo y preservar la estabilidad del sistema financiero. Está facultado para normar las operaciones financieras con el extranjero, realizadas por personas o entidades públicas y privadas.

c) Regular el sistema de pagos, destinado a promover la seguridad y eficiencia de las transacciones.

d) Ejercer en forma exclusiva e indelegable la función de emitir la unidad monetaria de Bolivia, el boliviano, en forma de billetes y monedas metálicas. En la actualidad ejerce esta función contratando la impresión de billetes y la acuñación de monedas, incluidas las que se emitan con fines conmemorativos o numismáticos. Los billetes y monedas que emite son medios de pago de curso legal en todo el territorio nacional, con poder liberatorio ilimitado. Los billetes deben llevar las firmas del Presidente y del Gerente General del BCB y el número de serie.

e) Administrar las reservas internacionales, las cuales se consideran inembargables y no pueden ser objeto de medidas precautorias, administrativas ni judiciales. (7)

La Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero (ASFI) es una institución de derecho público y de duración indefinida, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, con jurisdicción, competencia y estructura de alcance nacional, bajo tuición del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, y sujeta a control social. La ASFI tiene por objeto regular, controlar y supervisar los servicios financieros en el marco de la CPE, la Ley N°393 de Servicios Financieros y los decretos supremos reglamentarios, así como la actividad del mercado de valores, los intermediarios y entidades auxiliares del mismo. Son objetivos de la regulación y supervisión financiera, respecto de los servicios financieros, de manera indicativa y no limitativa, los siguientes:

a) Proteger los ahorros colocados en las entidades de intermediación financiera autorizadas, fortaleciendo la confianza del público en el sistema financiero boliviano.

b) Promover el acceso universal a los servicios financieros.

- c) Asegurar que las entidades financieras proporcionen medios transaccionales financieros eficientes y seguros, que faciliten la actividad económica y satisfagan las necesidades financieras del consumidor financiero.
- d) Controlar el cumplimiento de las políticas y metas de financiamiento establecidas por el Órgano Ejecutivo del nivel central del Estado.
- e) Proteger al consumidor financiero e investigar denuncias en el ámbito de su competencia.
- f) Controlar el financiamiento destinado a satisfacer las necesidades de vivienda de las personas, principalmente la vivienda de interés social para la población de menores ingresos.
- g) Promover una mayor transparencia de información en el sistema financiero, como un mecanismo que permita a los consumidores financieros de las entidades supervisadas acceder a mejor información sobre tasas de interés, comisiones, gastos y demás condiciones de contratación de servicios financieros que conlleve, a su vez, a una mejor toma de decisiones sobre una base más informada.
- h) Asegurar la prestación de servicios financieros con atención de calidad.
- i) Preservar la estabilidad, solvencia y eficiencia del sistema financiero. (8)

#### Regulación Bancaria en los Primeros Cien Años de Vida Republicana

A lo largo de las décadas de 1810 y 1820, la mayoría de las regiones que conformaban esa enorme unidad que era el imperio español en América, se desmembraron en diversos territorios independientes políticamente. La historiografía latinoamericana cuenta con una diversidad de estudios y acercamientos que buscan explicar las causas fundamentales que solventaron tal decisión. Si bien no existe un consenso general final, es posible enumerar algunos hechos que difícilmente pueden ser ignorados en cualquier explicación: las presiones institucionales inherentes a las Reformas Borbónicas, las costosas guerras en las que se embarcó España entre 1790 y 1812, y el incremento en la importancia económica de antiguas colonias de frontera.<sup>1</sup> También se ha generado un importante debate, tanto teórico como empírico, en referencia a las consecuencias económicas de la independencia. Nuevamente es difícil encontrar un consenso general. Uno de los elementos que más inquieta a los investigadores es el costo de las guerras. La larga duración de los conflictos generó una

importante destrucción del capital físico, una considerable disminución del capital humano e, incluso, el comienzo del ciclo de endeudamiento externo. Otro aspecto ampliamente discutido es la importante inestabilidad política que conllevó la independencia. Surgidos desde la misma confrontación contra el dominio metropolitano, los conflictos internos fueron comunes a lo largo y ancho de los Estados latinoamericanos y se prolongaron al menos hasta la primera mitad del siglo XIX. Con intensidades y matices diferentes, cada país presenció la lucha entre diferentes facciones que se creían con la fuerza suficiente como para imponerse sobre las demás y dirigir las riendas estatales. Estrechamente relacionada con este último factor, la brecha temporal existente entre la independencia política y el inicio de la modernización económica es otro de los elementos ampliamente discutidos. En este marco general, resalta la serie de hipótesis surgidas como resumen de un libro que estudia la independencia en diversos casos particulares.<sup>2</sup> Inicialmente, se plantea que los beneficios económicos medibles, ya sean directos o indirectos, fueron escasos y, en general, inferiores a los costos económicos incurridos por alcanzar la independencia. Pero, también se remarca que “...los beneficios económicos derivados de la destrucción del orden institucional colonial fueron grandes y proporcionales a los elevados costes impuestos por la ineficiente organización económica del antiguo régimen”.<sup>3</sup> El tamaño de estos costos y beneficios se hallaría también relacionado con el tiempo: los costes eran mayores en aquellas zonas de población autóctona estable y, por ende, los beneficios del cambio institucional eran grandes, pero retardados. En cambio, en las colonias de nuevo asentamiento, el impacto fue menor, pero inmediato. Finalmente, el autor plantea que, para comprender la velocidad de la modernización económica en América Latina, se deben analizar las posibilidades de exportación: la consolidación de un producto de exportación permitía la consolidación de un grupo determinado capaz de quebrar la inestabilidad política y, así, asentar un nuevo orden institucional.

#### La economía boliviana luego de la Independencia

Bolivia surgió como república independiente en 1825 y rápidamente tuvo que enfrentar una serie de limitaciones económicas. Ya desde principios de siglo, la minería sufría una considerable crisis. Igualmente, las demandas fiscales innegablemente afectaron la dinámica de la economía incluso antes del estallido de la guerra por la independencia. Ésta,

posteriormente, generó una serie de costos directos considerables: minas inundadas, ingenios destrozados, etc. En cuanto a la actividad artesanal, si bien se ha discutido la velocidad con la cual se consolidaron las telas baratas inglesas en el mercado local, difícilmente se puede negar que el sector presentaba limitaciones considerables en la época.<sup>9</sup> Por ello, a lo largo de las primeras décadas de vida independiente, la agricultura se consolidó como la principal actividad económica del país y, al menos en lo referente a la producción de cereales, gozó de un desempeño positivo difícil de ignorar.<sup>10</sup> De todas maneras, igualmente tuvo que sortear los destrozos y limitaciones generadas por quince largos años de batallas y enfrentamientos en pos de la independencia.<sup>11</sup> En términos políticos, la situación se caracterizó por una considerable inestabilidad, un recambio continuo de “caudillos”. Resaltan, por ejemplo, las diversas trabas que los “padres de la patria” vivieron en sus cortos períodos presidenciales.<sup>12</sup> Las limitaciones del contexto político y la inexistencia de una base productiva amplia generaron la necesidad de restablecer el tributo indígena<sup>13</sup>: la sobrevivencia misma del Estado dependía de la reinversión del pacto colonial en el contexto independentista. Huber demuestra que, prácticamente durante cuatro décadas, el principal ingreso fiscal del Estado boliviano fue el tributo indígena, con una importancia relativa que fluctuó entre un tercio y la mitad del total recaudado. El monopsonio de la producción de plata fue otra política heredada de la colonia que se extendió durante largos años de la República. Esta política y la emisión de moneda feble fueron los pilares básicos bajo los que operó la minería boliviana en las primeras décadas de vida independiente.<sup>14</sup> Ambas medidas, resistidas por los productores mineros, se alargaron hasta la década de 1870.

### **3: OBJETIVO GENERAL**

Investigar el Grado de formación académica de los Contadores públicos profesionales que han salido de las universidades públicas y privadas de la ciudad de Santa Cruz, mediante investigaciones bibliográficas y entrevista, para dar a conocer las sugerencias a las actuales autoridades facultativas de la UAGRM

### **4: OBJETIVO ESPECIFICO**

- Recabar información o investigación bibliográfica sobre las diferentes instituciones públicas financiera de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra con la finalidad de tener un mejor panorama y situación actual de las mismas.
- Realizar encuestas a los profesionales del área contable de las diferentes instituciones públicas financieras para conocer el desempeño profesional de los encuestados.
- Analizar la información obtenida de las encuestas sobre las diferentes instituciones públicas financieras de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra para comprender de mejor manera a los profesionales encuestados.
- Proporcionar sugerencias y recomendaciones a las autoridades facultativas de la uagrm, en base al análisis de las encuestas obtenidas, que sean en pro del bien de la formación del estudiante.

## **5: JUSTIFICACION**

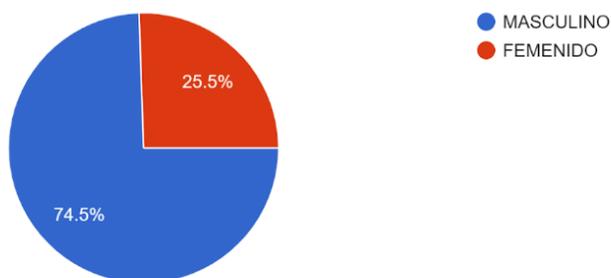
El presente trabajo de las entidades financieras de acuerdo a las encuestas realizadas nos proporciona información que nos apoya en el actual proceso de acreditación de la carrera y actualización de la malla curricular de la carrera de Contaduría Pública, con el fin de obtener profesionales que se adapten a las nuevas condiciones del mercado laboral, ya que las entidades financieras son el rubro más frecuente de dichos profesionales

A la vez el desarrollo de la investigación apoyara a la aplicación de conocimientos teóricos aprendidos en la materia de metodología de la investigación

## 6: RESULTADO DE LA INVESTIGACION

Los resultados de las encuestas que se realizaron a los profesionales de las diferentes instituciones publicas de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra nos dieron los siguientes parámetros:

**GRAFICO 1: Cantidad de personas encuestas por géneros**

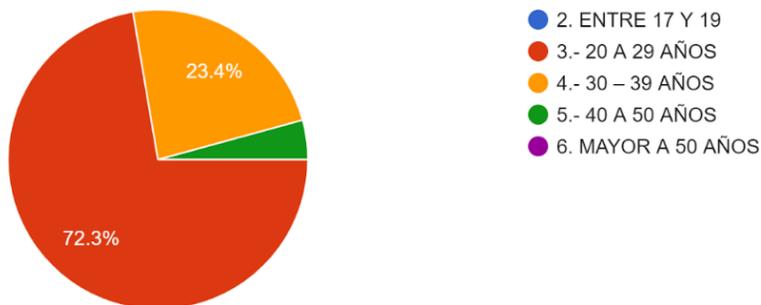


*Ilustración 1/Fuente. Elaboracion propia*

Las encuestas realizadas nos indican que de las 47 personas encuestadas hay: 74.5% que son hombres y un 25.5% que son mujeres

**GRAFICO 2: Edades de las personas encuestadas**

47 respuestas

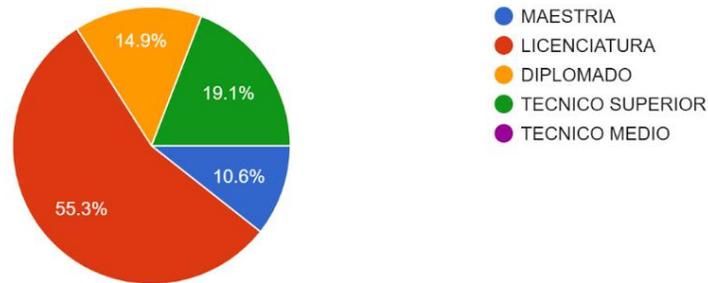


**Ilustración 2/Fuente: Elaboracion propia**

De las encuestas realizadas se determinó que un 72.3% es de la edad de 20 a 29 años seguido de un 23.3% de 30 a 39 años y finalmente un 4.3% de 40 a 50%

### GRAFICO 3: Grado de formación de las personas encuestadas

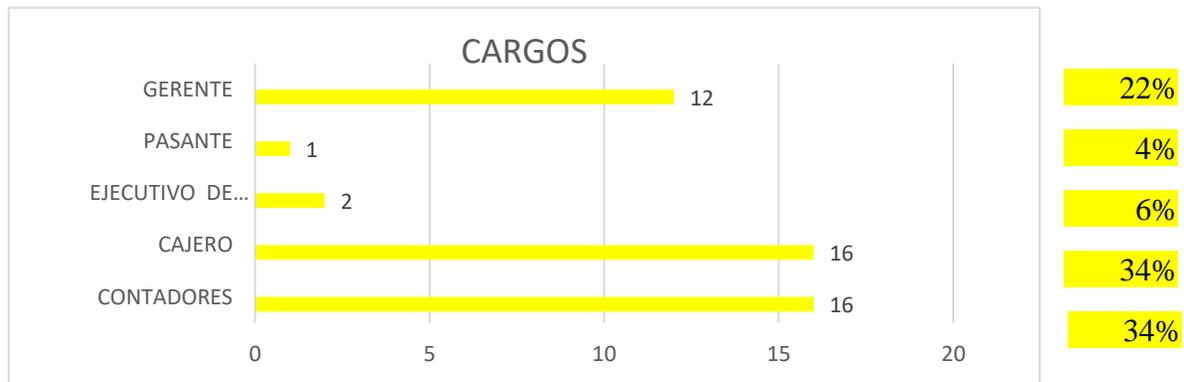
47 respuestas



#### Ilustración 3/Fuente: Elaboracion propia

Del total de las encuestas realizadas el 55.3% indico que tiene una formacion a nivel de licenciatura, seguido de un 19.1% con un nivel de Técnico superior, con un 14.9% realizaron un Diplomado y finalmente solo un 10.6% obtuvieron un grado de Maestría.

### GRAFICO 4: Cargos u ocupaciones de los profesionales encuestados

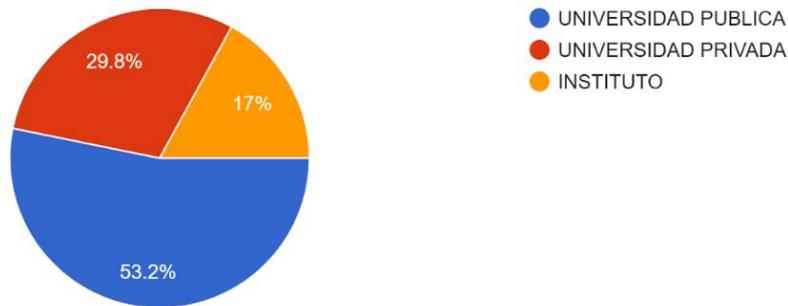


#### Ilustración 4/Fuente: Elaboracion propia

Del total de las encuestas realizadas a los profesionales el 34% indico que desempeña el cargo de Contadores, seguido de un 34% que son Cajeros, con un 22% que son Gerente, seguido de un 6% que es Ejecutivo de cuenta y finalmente un 4% que son Pasantes

### GRAFICO 5: Formacion académica de los profesionales encuestados

47 respuestas

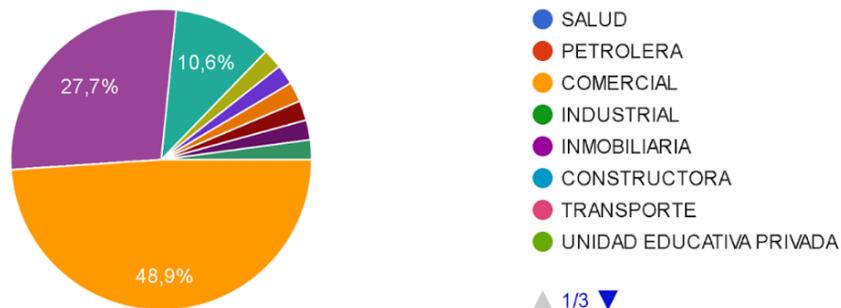


### Ilustración 5/Fuente: Elaboracion propia

Del total de las encuestas a los profesionales se llegó a la conclusión de que 53.2% estudio en Universidad pública, seguido de un 29.8% en Universidad privada y finalmente un 17% en un Instituto

### GRAFICO 6: Sector de trabajo de los profesionales encuestados

47 respuestas



### Ilustración 6/Fuente: Elaboracion propia

Del total de las encuestas realizadas a los profesionales el 49% indico que su desempeño es en las Entidades financieras, seguido de un 48.9% que es Comercial y finalmente un 2.1% es de Seguros

**GRAFICO 7: Sugerencias de los profesionales encuestados para mejorar el plan de estudio para la formacion de los estudiantes**



Ilustración 7/Fuente: Elaboracion propia

De las encuestas realizadas se indicó que un 45% sugieren Excel, seguido de un 35% sugieren implementación de marketing y venta, finalmente un 20% sugieren actualizar la malla curricular

**GRAFICO 8: los profesionales encuestados recomiendan los siguientes medios tecnológicos para mejorar su desempeño laboral**

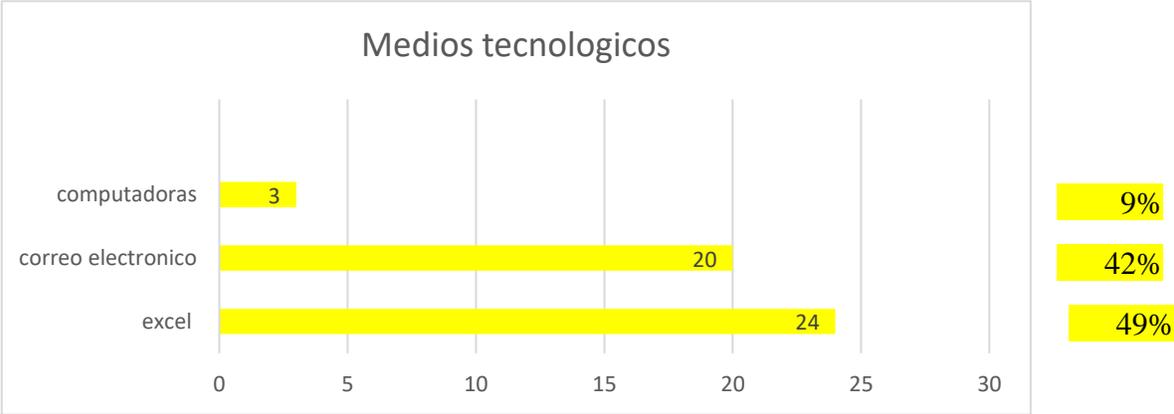
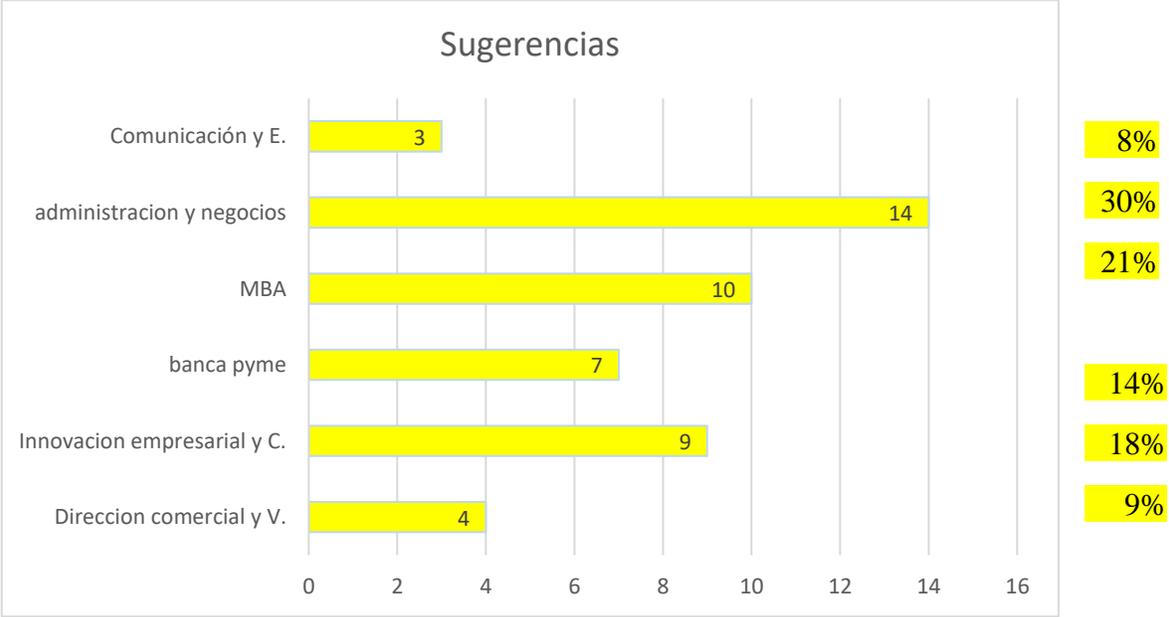


Ilustración 8/Fuente: Elaboracion propia

Del total de las encuestas realizadas a los profesionales del sector de las Entidades financieras indicaron que un 49% Recomiendan Excel, seguido de un 42% que Recomiendan el correo electrónico para dejar de ser burocrático con el papeleo y finalmente con un 9% que Recomiendan las computadoras como medio tecnológico

**GRAFICO 9: Sugerencias de los profesionales encuestados que recomiendan los siguientes programas de postgrado y que son de su interés**



**Ilustración 9/Fuente: Elaboracion propia**

De las encuestas realizadas a los profesionales nos indican que un 30% nos sugieren administración y negocios, seguido de un 21% que sugieren MBA, después un 18% nos sugieren Innovación empresarial y corporativo, seguido de un 14% que nos sugieren banca pyme, seguidamente de un 9% que nos sugieren dirección comercial y ventas, finalmente un 8% que nos sugieren comunicación y estrategias

**GRAFICO 10: Para nuestra formacion académica los profesionales encuestados de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra nos sugieren lo siguiente:**

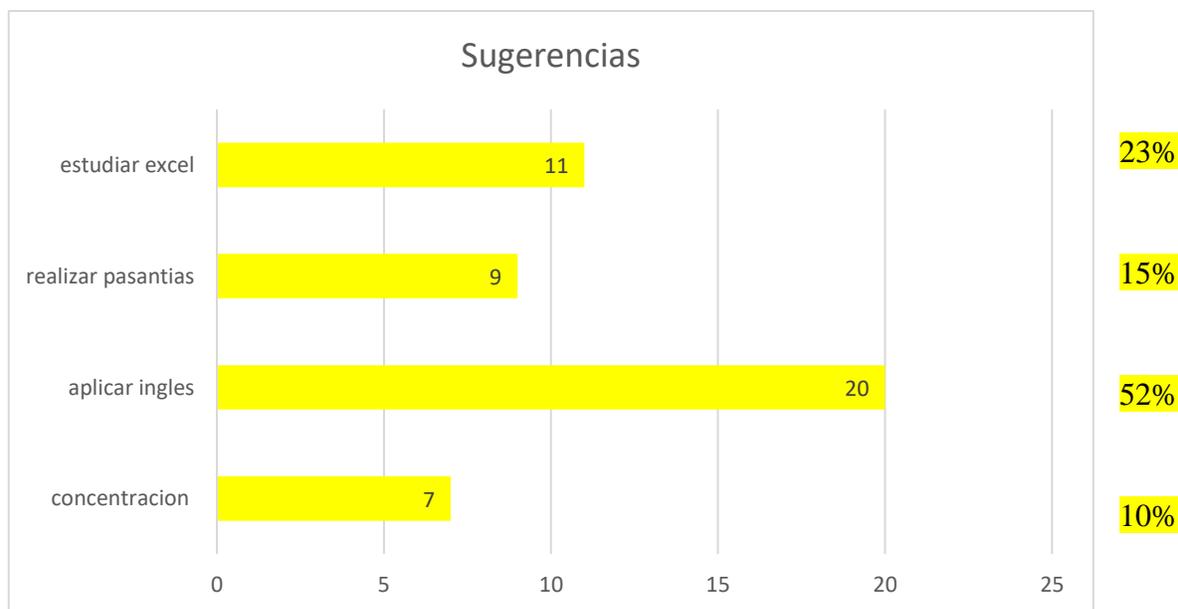


Ilustración 10/Fuente: Elaboracion propia

Del total de las encuestas realizadas a los profesionales de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra nos dan las siguientes sugerencias, un 52% nos sugieren que apliquemos el inglés, porque nos ayudara y abrirá muchas oportunidades en el campo laboral, seguido de un 23% que nos sugieren estudiar Excel para agilizar el desempeño laboral, seguidamente un 15% nos sugieren que realicemos pasantías porque la mayoría de las empresas piden experiencia laboral y finalmente un 10% nos sugieren que se concentren y esfuercen en sus estudios

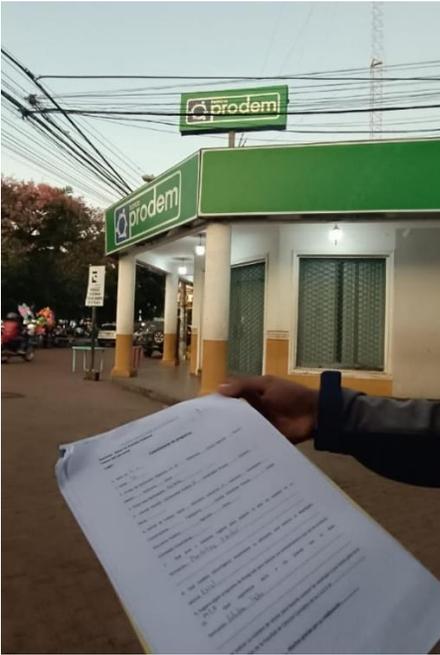
## 7: CONCLUSIONES

- Del total de las encuestas realizadas a los profesionales de las diferentes Entidades públicas de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra se indica que actualmente trabajan y tiene un grado de formación de la siguiente manera, 55.3% a nivel licenciatura, seguido de un 19.1% técnico superior, continuado de un 14.9% a nivel de diplomado y finalmente un 10.6% a nivel maestría (4.3)
- De acuerdo con los profesionales ahora trabajando creen que es necesario una actualización del plan de estudio de la carrera, que permita tener una formación más adecuada a las necesidades del mercado laboral, donde serían beneficiados el 53.2% de los futuros profesionales, titulados de la UAGRM. (4.5)
- En el actual medio, es necesario el dominio de herramientas tecnológicas el desempeño de las funciones de un contador público, poniendo en evidencia según la encuesta realizada se tiene un 42% de los encuestados que creen que es importante el manejar paquetes de Microsoft Excel y contables (4.8)
- De acuerdo con los profesionales del sector contable y de las Entidades financieras de la Ciudad de Santa Cruz de la Sierra un 52% de los encuestados nos sugiere que apliquemos el inglés (4.10)

## 8: RECOMENDACIONES

- Se recomienda a la facultad de Ciencias contables con el apoyo de la unidad de postgrado que puedan lanzar nuevos programas de MBA, innovación empresarial y corporativo, banca pyme, dirección comercial y ventas, y finalmente comunicación y estrategias. Ya que son esos los programas de interés para los profesionales actuales.  
(4.3)
- Una de las recomendaciones que podemos dar es que, como Universidad Pública poder realizar unas jornadas académicas docentes y profesionales del área para poder analizar y mejorar la malla curricular o también contenidos académicos de las materias y si fueran necesarios la implementación de nuevas materias (4.5)
- Se debería considerar lanzar cursos extracurriculares para el aprendizaje de nuevos paquetes de Microsoft Excel y contables y los que en la actualidad las empresas estan manejando.  
Se tiene conocimiento que algunos significan un costo de adquisición elevados pero que se debería de llevar a cabo convenidos con las principales empresas proveedoras.  
(4.8)
- Poder realizar o implementar una materia especializada en el ingles para así tener una mayor agilidad laboral, así como nos recomiendan los diferentes profesionales que estan trabajando en sus diferentes instituciones publicas y privadas (4.10)

## 9: ANEXOS



## 10: BIBLIOGRAFIAS

1. El Banco Central de Bolivia | Banco Central de Bolivia. (s. f.-b).  
<https://www.bcb.gob.bo/?q=La%20Historia%20del%20BCB>
2. Tomo, I. (s/f). Historia de la Regulación y Supervisión Financiera en Bolivia. Gob.bo. Recuperado el 26 de septiembre de 2024, de  
[https://www.asfi.gob.bo/images/ASFI/DOCS/LIBROS/Libro\\_Historia\\_Tomo\\_I.pdf](https://www.asfi.gob.bo/images/ASFI/DOCS/LIBROS/Libro_Historia_Tomo_I.pdf)
3. (S/f). Gob.bo. Recuperado el 26 de septiembre de 2024, de  
[https://www.asfi.gob.bo/images/INT\\_FINANCIERA/DOCS/Siglas{EIF.pdf](https://www.asfi.gob.bo/images/INT_FINANCIERA/DOCS/Siglas{EIF.pdf)
4. (S/f). Gob.bo. Recuperado el 26 de septiembre de 2024, de  
[https://www.asfi.gob.bo/images/INT\\_FINANCIERA/DOCS/Siglas{EIF.pdf](https://www.asfi.gob.bo/images/INT_FINANCIERA/DOCS/Siglas{EIF.pdf)